

**Resolución de 9 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025 y se establece el plazo para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes.**

Mediante la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad, vacantes (AIVI) y sustituciones de inicio de curso (AISI), en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2024/2025.

El apartado cuarto.1 dispone que los puestos vacantes para la adjudicación informatizada de vacantes (AIVI) serán los existentes en el momento de su publicación, cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la plantificación educativa existente para el curso 2024/2025, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en los centros educativos.

En el citado apartado se especifica que la relación de vacantes se determinará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en la que se establecerá el correspondiente plazo, no inferior a 36 horas, para efectuar la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes.

Por lo expuesto,

## **RESUELVO**

**Primero.- Vacantes.**

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de





formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, a ofertar en el procedimiento informatizado de adjudicación de puestos vacantes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025, convocado por la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

**Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes y de peticiones de vacantes.**

De conformidad con el apartado cuarto.1 de la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, el plazo para que los aspirantes efectúen la solicitud de participación con petición informatizada de vacantes a través de la aplicación informática, será desde las 09:30 horas del 12 de agosto de 2024 hasta las 09:30 horas del 14 de agosto de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

